

EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA

FREEDOM AND DEMOCRACY DEVELOPMENT

*Monseñor Dominik Duka**

Arzobispo Primado de Praga y Cardenal de la Iglesia en la República Checa

Vengo de la República Checa (la antigua Checoslovaquia), un país que se extiende por el centro de Europa y sobre el cual, en el siglo XIX, el canciller alemán Otto von Bismarck, conocido como «El Canciller de Hierro», dijo que «quien la controlaba sería el soberano de toda Europa». Sin embargo, con el nombre de corazón de Europa la imaginaron en los mapas barrocos los padres jesuitas. De mi país vino a estas tierras sudamericanas, en el siglo XVIII, el misionero y padre jesuita Samuel Fritz, descubridor del nacimiento del río Amazonas y autor del primer mapa en que figuró el extenso trazo de este gran río.

En mi país, el Perú es conocido especialmente por Santa Rosa de Lima (sv. Růžena, en idioma checo), la primera santa de América y terciaria Dominicana. Por eso, dentro de los templos dominicos checos figuran las imágenes de esta gran mujer y su nombre ha ganado mucha popularidad. Růžena es un nombre muy común allá y para el caso menciono a Ruzena Svobodová, una de las escritoras más importantes del siglo XX, profesora de la Universidad Carolina y prisionera del nazismo y el comunismo, y a la profesora Ruzena Vacková, una mujer de mucha espiritualidad, que convirtió al catolicismo a muchos de sus estudiantes.

Agradezco mi visita aquí al exembajador del Perú en la República Checa, Alberto Salas Barahona, y al exembajador checo en el Perú J. Kopecký. El primero de ellos donó una estatua de San Martín de Porres al convento dominico en Praga.

* Conferencia magistral impartida el 5 de noviembre en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología de la Universidad de San Martín de Porres (Lima-Perú).

El tema propio de mi disertación trata, en cierto modo, de los Dominicos, de nuestra historia y de vuestra historia en América Latina, conjuntamente con la historia de Europa, en un contexto muy importante para nuestra era.

Inicialmente, quisiera reflexionar acerca de la dignidad humana y de la libertad en tiempos del descubrimiento del Nuevo Mundo –vuestro continente de América–. Este descubrimiento significó para Europa una nueva interpretación del derecho, de la soberanía, de la libertad religiosa y de la dignidad humana, en general. Todos esos grandes temas del siglo XIX se abordaban ya en el Nuevo Mundo, como en la Europa Central, en la sociedad del Imperio sobre el cual nunca se ponía el sol, como expresó el rey español Carlos V, quien también fue emperador nuestro.

En el caso de Europa Central no fue el descubrimiento de nuevos países, sino el hallazgo de nuevas dimensiones religiosas y de las luchas relacionadas con ellas que afectaron profundamente la historia de Europa y de mi país. Las cicatrices surgidas del resentimiento las notaríamos luego en la sociedad secular checa hasta estos días. A diferencia de la discusión norteamericana, donde se trataba con amplia libertad el contexto del encuentro con el Nuevo Mundo y los problemas consiguientes, la Europa Central y mi país halló solamente la solución para la libertad de la confesión religiosa. Sin embargo, no podemos llamar a ello un problema que abarcara solo la libertad religiosa, en sentido propio. El problema de la igualdad, añadida a la revolución husita (Iglesia husita) y calvinista, trataba más de la posición de la aristocracia y la burguesía. Hay que decir que esto ya había sido un tema de controversias desde la Edad Media, mucho antes de la aparición de tales movimientos. Del mismo modo, la cuestión de la servidumbre fue resuelta en la Europa Central con el retraso de 200 años, comparando con España e Italia. La resolución en el tiempo Románico (Edad Media) en Europa del Sur está relacionada con la reconquista de España y con la conquista de América Latina, tema que abordaremos más adelante.

PARADIGMAS DE LA LIBERTAD EN EUROPA CENTRAL Y EN BOHEMIA

Un serio intento de abordar la reforma de la vida religiosa y moral llegó a ser el tema más importante en el siglo XIV, en tiempos del rey Carlos IV.

Praga, la capital del Reino Checo, se convirtió en la sede del Imperio Romano con la universidad nueva y única en la región detrás de Los Alpes, y con su arzobispado recién fundado, de la que ya soñaban San Vojtěch, el obispo praguense junto con el emperador Otto III y el Papa Silvestre II, quienes pusieron los cimientos de la Europa Central a principios del segundo milenio. Este fue un hecho positivo, tras el largo tiempo de incompreensión y discordia.

A pesar de todo ello debo indicar que los principios de la reforma se fundaron en los cimientos espirituales, que eran los méritos de las instituciones, lo que resultó en un impacto muy grande en toda la sociedad. La traducción completa de la Biblia a la lengua checa, llamada Leskovecko-Drážbanská, el Pasionario de Cunegunda, la Leyenda áurea de Santiago de la Vorágine, el nuevo código legal de Miestas Carolina (Codex Carolinus), todo esto constituye el verdadero recurso espiritual y cultural de la reforma insinuada y necesaria. El soberano también invitó a los predicadores reformistas Konrad Waldhauser, Mateo de Génova (Matěj Janova), Milíč de Kroměříž y Enrique de Bitterfeld, y ellos tuvieron su participación en la reforma, aunque no se menciona en muchos casos.

El auténtico entusiasmo que suscitó la traducción de La Biblia y el afán de restauración moral llevó a Milíč de Kroměříž a calificar al emperador Carlos IV como «El Anticristo», en una de sus homilías cuaresmales. Por eso, este emperador se fue a su castillo de Karlštejn e invitó al predicador Milíč de Kroměříž, para discutir con él, porque lo reprobaba. Mi comentario de Enrique de Bitterfeld, el Magister de la Universidad Carolina (dominica), con origen de Zvole en Holanda (el lugar de nacimiento de Tomáš Kempenský), apunta sin embargo a la renovación y la profundización de la gloria eucarística –sobre todo a la demanda de la Santa Comunión– frecuente y cotidiana con la demanda de la comunión desde la infancia. Del mismo modo el acento del simbolismo de la sangre y el cuerpo, acentuado por Santo Tomás de Aquino, es decir que la comunión con ambas especies, el vino y el pan, se convirtió en un motivo del movimiento, llamado como un «postulado de utraquismo», conjuntamente con la Santa Comunión de los niños. La radicalización de esta demanda requiere esta práctica como una condición de salvación. El otro aspecto importante del aspecto eucarístico de Bitterfeld fue la Santa Comunión de las parejas casadas. En esos tiempos, los maridos podrían participar en la Santa Comunión solo durante el Adviento

y la Cuaresma, ya que una parte de la moralidad cuaresmal era la exigencia del celibato. Esta interpretación de la sexualidad provino de la ética y de la espiritualidad neoplatónica, que entendía todo lo físico como lo imperfecto, y por eso, vicioso. Del mismo modo, el placer sexual se entendía como una consecuencia del pecado original. La posición de Bitterfeld, que abrió la eucaristía a las parejas casadas, proviene de la interpretación bíblica de la sexualidad como una parte integral del matrimonio sacro. En ese momento, Enrique de Bitterfeld se había adelantado a San Pío X, al Concilio Vaticano II y también a Juan Pablo II, que aceptaron su pensamiento. Las corrientes radicales de los husitas, llamadas Táborité y Orebité, pasaron por otro camino. Como una vez escribió un historiador de la reforma Checa, Amedeo Molnár, los radicales habían ahondado la reforma checa en un mar de sangre. En 1434, acabaron con esta corriente fanático-radical, derrotándolos en la batalla de Lipany. Cabe mencionar que en apologistas de esta corriente radical, con falta de conocimientos completos, no solo la tuvieron los socialistas utópicos, sino también los comunistas y los predecesores de la idea de igualdad de las clases sociales. Esta interpretación no era nada acorde con la realidad, ya que la ciudad de Tábor poseía sus siervos y aprovechaba de estos su trabajo. Durante el reinado de Jorge de Podiebrad, el año 1485, se trajo la paz religiosa y se plasmó la convivencia de ambas religiones: los fieles seguidores de Roma y los utraquistas. Esta paz creció de la negociación del Concilio de Basilea y de un documento llamado como Juez de Cheb (Eger Richter), elaborado por los Dominicos de Cheb del Convento de San Wenceslao. Esta paz religiosa-ritual llevó a la posibilidad de coexistencia de ambas fuentes religiosas, las cuales se entendían como una sola Iglesia Católica durante todo el siglo XVI. Esa misma paz había sido ampliada para todas las confesiones protestantes del Calvinismo, el Luteranismo y en conjunto con la Unitas Fratrum, por el emperador Rodolfo II, en un documento conocido como la Majestad de Rodolfo. Hay que mencionar también el afán del Emperador y rey Fernando I, preparado para el Concilio de Trento, un documento llamado «Liber reformationis», así como el apoyo de San Carlos Borromeo. Ellos intentaban la plena rehabilitación de los utraquistas y su reconocimiento como una rama religiosa legal del arzobispo de Praga. Este esfuerzo no se alcanzó. A pesar de ello, hasta el año 1627 no se empleaba el decreto de la Asamblea de Augsburgo del año 1555, con el eslogan «Cuius religio illius et religio» (debes tener la religión del lugar

donde estés), que de hecho acabó con las pugnas de las confesiones religiosas en Alemania, en la Guerra de Esmalcalda, sino que borró la libertad y superpuso la autoridad del poder sobre la libertad de conciencia. Y todo esto para los siglos siguientes en todo el continente europeo, un resultado no comprensible, especialmente si se observa con cuidado el desarrollo de la libertad religiosa en América Latina, en la era del emperador Carlos V.

PARADIGMA DE LA LIBERTAD EN AMÉRICA LATINA Y ESPAÑA

Del encuentro con el Nuevo Mundo, surgió un discurso latinoamericano, con la cultura y la naturaleza no conocida hasta ese tiempo. Fue un momento de admiración, el deseo de dominación y también de conocimientos ganados gracias a la nueva misión. La dimensión soteriológica (salvífica) de la existencia cristiana o de la Iglesia, en el sentido general, la trajeron los misionarios de allá –vinieron los Dominicos, los Frailes Menores, los Agustinos y más tarde también los Jesuitas– quienes llegaron a la siguiente conclusión: *«A ver, los indígenas son gente, personas, y por eso deben participar en la Salvación, como en la noticia buena del Evangelio. Si son bautizados, son también nuestros hermanos y hermanas».*

Como sabemos, la realidad fue distinta. Empieza con la historia personal de Bartolomé de Las Casas, pero también con la reacción del convento Dominicano de Montesinos. Vemos qué dimensión tan humana o personal incluye este excursus. Bartolomé de Las Casas ve por sus propios ojos la matanza de los hombres indígenas, mujeres, viejos y también niños. Aunque se atemorizó no intervino en nada. Abatido, De Las Casas encuentra refugio con el prior Montesinos; no obstante, él deniega concederle la absolución. ¿La razón? ¡No ha puesto impedimentos a esto! ¡Qué evento dramático y existencial! La lucha por un hombre, su dignidad y su libertad ganó aquí un contexto más profundo y más amplio, y por eso significa para la civilización nuestra mucho más que un simple paradigma central-europeo y sus consecuencias. Ya sabemos que en el lugar del conflicto, en un sitio empapado con la sangre y la represión, la atmósfera está llena de dolor, violencia y gritos que provocan la respuesta inmediata del Evangelio verdadero. Sin embargo, para la solución de este fenómeno social, esto no basta. La disputa o el discurso se traslada a Salamanca, al Colegio de San Lorenzo, en Valladolid, y a la Corte Real, a las Cortes y a Roma también.

Para esbozar la solución típica, basta pronunciar algunos nombres. En primer lugar hay que mencionar a Francisco de Vitoria OP, quién pronunció lo que tenía que sonar no solo como una acusación, sino también como una llamada: «!Nadie de los hombres ha nacido como un esclavo!» Estas son palabras de esta persona extraordinaria de la Universidad Salmantina. Le suelen llamar el Sócrates Español. Su obra está unida inseparablemente con todo lo positivo que ha ocurrido en el siglo XVI, conocido también como el Siglo de Oro. Francisco de Vitoria era un reformador de los estudios teológicos, el fundador del Derecho Internacional, inspirador de la colonización humana y pacífica de América Latina. Él también es conocido como uno de los teóricos de la guerra justa y de la poca aceptación de una guerra cualquiera. Su premisa suena casi para todos como de acuerdo común. Pero no es así. En realidad, esta premisa no fue aceptada desde siempre y ni hoy es aceptada por las ideologías de odio racial, nacional, clasista o religiosa; y tampoco es aceptada por la ideología de la superioridad, donde la libertad de un hombre no está garantizada. Esto vale en una dimensión política, económica o religiosa. Francisco de Vitoria lucha sobre todo en la universidad, con sus lecturas de ética sobre la política de colonización, que estaba dando en el año 1539. En su disertación sobre el derecho para empezar la guerra (*De iure belli ad pacis*) esbozó un derecho para la guerra justa en un lugar muy preferido. A diferencia de la percepción típica de esos tiempos entiende la guerra como un mal y su premisa expresa: «*No debemos perder que todos los otros son nuestros prójimos y nosotros somos obligados a amarlos como a nosotros mismos, y que nosotros todos tenemos el Señor único y común, ante cuya sed de justicia demostraremos todos los actos nuestros; un asesinato es un símbolo peor de nuestra brutalidad y nosotros tendremos que encontrar las razones para los asesinatos y la persecución de la gente por los cuales Jesucristo ha sido muerto*» (Mariano Delgado: Stein des Anstosses, Bartolomé de Las Casas, als Anwalt der Indios). De Vitoria no nos deja dudas de que los indios son la misma gente como nosotros. Este testimonio de la cultura suya es de gran calidad en el Perú, así como en México. Sus palabras expresan que los Indios son en cada caso soberanos leales de sus países y que la riqueza de estos países les pertenece. En su currículum leemos de la oferta que le había sido hecha por el arzobispo de Toledo y primado de España (sólo por cerrarle la boca). El mismo hecho nunca llegó a ser testimonio contra la integridad y el carácter de este gran hombre.

Son estas disputas universitarias que llevan a la confirmación de las leyes nuevas. En el año de 1540, Bartolomé de Las Casas vuelve a España. Gracias al respeto que ganó por la ayuda del emperador Carlos V, actúo desde Diciembre como encargado de la oficina del Ministerio de Ultramar (Nuevo Mundo). El emperador reconoció su posición carismática y profana. de Las Casas aún mencionaba los derechos de la gente Indígena para la guerra justa. La comisión creada elaboró la proposición de «las leyes nuevas», confirmadas por el soberano. Después, de Las Casas vino con un propósito de la reforma administrativa en las Indias Occidentales.

Es una obra única en la historia de administración, tanto colonial como estatal. La esencia de la reforma fue la abolición de la esclavitud. Los habitantes de las Indias Occidentales están declarados ser súbditos libres y vasallos de la corona real de Castilla y León, bajo la protección directa de Su Majestad Real. Sabemos que estas leyes nunca habían sido aceptadas con entusiasmo por muchos conquistadores, sino, incluso, con repudio. El mismo vicegobernador y virrey, Blasco Núñez de Vela y Villalba, enfrentó en el Perú una sublevación y después de ello fue derrotado y asesinado. A pesar de todo, Carlos V hizo esfuerzos para aprobar las leyes y promover la instalación y el envío al Perú de un abogado sabio, Pedro de la Gasca, para que impusiera la paz y el orden. No obstante, debemos mencionar que la mayoría de las leyes fueron eliminadas. Sin embargo, Bartolomé de Las Casas no cesó de su lucha e hizo esfuerzos para que Felipe II las respetase. Como una cierta victoria podemos valorar la controversia conocida en Valladolid en los años 1550-1551, durante la cual las leyes nuevas fueron revalidadas. El otro desarrollo, la dominación de las Islas Filipinas y la represión del alzamiento de los Incas, documenta que la vía establecida por las leyes nuevas había sido aceptada.

Al lado de las nuevas leyes, quisiera mencionar también la bula del Papa Pablo III, *Sublimis Deus*, que pudiera ser considerada como La Carta Magna de los hombres y de la defensa de la civilización india y de la libertad de su fe. No cabe duda de que su instalación está ligada a la persona de un cardenal, Tomás Cayetano de Vio, OP. Haré sólo una citación breve de su obra: «*indios son la gente, y por eso son capaces de la fe y de la salvación y no deben estar dañados por la esclavitud, sino deben estar invitados para la vida con prédica (homilía) y otros ejemplos*» (Heinrich Denzinger: *Enchiridion symbolorum definitionum*

et declarationum de rebus fidei et morum). Pocas veces ha venido de esta obra un apoyo del esfuerzo español para introducir las nuevas leyes, y Carlos V la consideraba en conflicto con los derechos de un patronato español sobre el reinado y prohibió sacarla a la luz.

CONCLUSIÓN

Nosotros hemos visto cómo se ha abierto un amplio diálogo en pleno Siglo de Oro. No solo se había definido la libertad y la dignidad humana, sino que habían caído las preguntas sobre la legitimidad de la dominación colonial. Hemos podido ver la iluminación de Carlos V, de su hijo Felipe II, y también de Las Cortes. Sin embargo, no podemos perder ni la resistencia de Sepúlveda, qué nos apunta los límites y las deficiencias de la sociedad del siglo XVI. La civilización es culpable por el fortalecimiento de la servidumbre en la región de Europa Central y es la misma civilización la que dejó nacer el «despotismo ilustrado». Un grito de la libertad y de la dignidad humana añadida al contexto del Derecho Internacional mantiene su lugar en la buena noticia del Evangelio sobre la creación del hombre –hoy diríamos en antropología del Génesis puesta en un Decálogo de Moisés (los Diez Mandamientos) y en la dimensión profana del mesianismo destinado para todos– y relleno en la misma buena noticia del Evangelio. La gran noticia, en coincidencia con la cultura helénica, define la persona, el carácter divino y humano de Cristo, y de esa forma la determinación del hombre «como una persona que es capaz de amar». Sólo de esta manera, amando, un hombre logra la plena dignidad humana. El profesor de Lovaina, Hugo Grotius, pasó la herencia Salmantina de humanidad al mundo entero, concepto que ingresó a los dominios coloniales de los franceses y anglosajones. Por esto se convirtió en la voz de libertad la declaración de la independencia estadounidense, conjuntamente con la declaración de los derechos humanos, y por esto entendemos a la América del Norte como un garante de la libertad, lo que nos recuerda la Estatua de la Libertad, en la desembocadura del río Hudson, en Nueva York, pero también la realidad de que los EE. UU. llegaron a ser un sitio de la libertad de la fe, de la religión y de la política, lo mismo como un refugio para los inmigrantes oprimidos por su raza o por sus opiniones políticas.

Mi reflexión quiere hacer ver que el continente de América es de verdad el continente que a la edad moderna le ha abierto la puerta de la libertad, tal como era sobre todo en la parte del continente que había participado en este desarrollo desde su primicia tanto con su vida, como con su potencia intelectual. Mas quisiera decir que la historia de los santos dominicos peruanos –Santa Rosa y San Martín de Porres– forma parte de esta misma historia. Fue el deseo de Santa Rosa educar y preparar a un menor indio para el orden sacerdotal, tanto como un anhelo de San Martín de Porres vivir la vida conventual. Ambas vidas son las partes históricas de un deseo por la libertad, la igualdad y la dignidad humana.

EPÍLOGO

Creo que la última palabra de esta historia no es ni Salamanca, ni Las Cortes sino «Guadalupe». Se escribió el 9 de Septiembre de 1531, y la Virgen se reveló a un indígena: Juan Diego. Para la sociedad de esos años –llamémosla sociedad iberoamericana– es la voz de Dios; es un dedo de Dios que apunta dando a saber con quién está Dios. Es la confirmación de que los indígenas de América Latina pudieron aceptar no solo el bautismo, sino que también fueron capaces de entablar un diálogo con la Virgen, la Madre del Hijo de Dios. El momento decisivo es el hecho de que la Virgen también tiene la cara de una mujer indígena y que sus ojos están vivos hasta estos días. Nunca pierdo de vista un «cabildo general», que ocurrió en 1993, en la Capital de México, y mi visita al santuario de Guadalupe. Hasta ahora en mi cabeza resuenan las letras de una canción que cantábamos cada día con las hermanas dominicanas al pasear por la tarde: «*Guadalupana era Mexicana, Mexicana*». Espero que la interpretación no sea necesaria. También recuerdo las palabras de la biografía de San Martín de Porres, dichas por el presidente Morales Bermúdez: «*América tierra de Dios y por Dios. No, no un ciudadano latinoamericano no puede ser racista porque en las venas de cada uno circula también la sangre de los indios*».

Creo que la propia vida y la convivencia de los ciudadanos latinoamericanos es la respuesta para un discurso teórico y la confirmación de la unidad del género humano, de su ansiedad de libertad, de igualdad y de plena dignidad humana.